

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se encuentra pendiente resolver la solicitud que aprueba avalúo. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de provea.

Armenia Q, Diciembre 11 de 2023

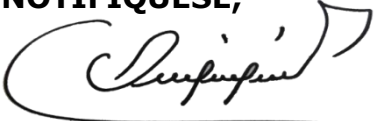

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaría

Radicado 2017 - 265
Proceso DIVISORIO
Demandante MARÍA DEL ROCIO MUNERA MESA
Demandado LILIANA MUNERA CASTAÑO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Diciembre Once de dos mil veintitrés.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, del avalúo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 280-12332, correspondientes al año 2023, obrante a consecutivo N° 56, allegado por los apoderados judicial de la parte demandante en este asunto, en la forma dispuesta en el numeral 5 del artículo 444 del Código General del Proceso, se CORRE TRASLADO por el término de DIEZ (10) DIAS, por la suma de \$115.050.000.00, para que los interesados presenten sus observaciones.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 12 de diciembre de 2023.

No217


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

JA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff4b36d9c32581ae575f50a3e8547b0e0574d4fe08f0947e4afbe361a393d475**

Documento generado en 07/12/2023 04:11:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>